



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa
Local Oxapampa

Dirección
Gestión Pedagógica



COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local Oxapampa hace de su conocimiento a los docentes que alcanzaron el puntaje mínimo requerido en la Prueba Única Nacional en el marco del **concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico Productivo 2017**; que de acuerdo al cronograma previsto por el MINEDU nos encontramos en la Segunda Fase de Evaluación; por lo que deberán actualizar su legajo personal en el área de escalafón.

El informe escalafonario, permitirá acreditar el cumplimiento de requisitos y de sustentar la trayectoria profesional, por lo que es responsabilidad de cada docente mantener actualizado su legajo.

El MINEDU publicará los resultados finales de la Prueba única Nacional, por lo que a partir del 20 de Octubre al 27 de Octubre, los docentes deberán presentar su FUT por mesa de parte de nuestra UGEL adjuntando la declaración jurada que acredita contar con el requisito de idoneidad ética debidamente firmada en original la cual lo puede solicitar en la secretaria de Gestión Pedagógica o descargar de nuestra página web: www.ugeoxapampa.edu.pe

El comité de evaluación solicitará los informes escalafonarios de los postulantes aptos.



Primera fase

Inicio	Fin	Actividad
19/09/2017	12/10/2017	Aplicación, calificación y publicación de resultados preliminares de la evaluación de dominio técnico; y presentación y resolución de reclamos. (**)
20/10/2017	20/10/2017	Publicación por parte de la DRE de los resultados de la evaluación, respecto de los postulantes que pasan a la segunda fase de evaluación en cada región.

Segunda fase (**)

Inicio	Fin	Actividad
23/10/2017	30/10/2017	Acreditación del cumplimiento de requisitos ante el Comité de Evaluación.
23/10/2017	17/11/2017	Verificación de cumplimiento de requisitos y valoración de la Trayectoria Profesional a cargo del Comité de Evaluación; publicación de resultados preliminares de la segunda fase del Concurso; presentación y resolución de reclamos; y asignación de vacantes de ascenso.
12/12/2017	12/12/2017	Publicación por parte de la DRE de los resultados del concurso.
12/12/2017	27/12/2017	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.

(**)

Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán establecer un cronograma interno para la implementación de todas las actividades incluidas en éstas y difundirlo en su portal institucional, locales institucionales y medios de comunicación masiva a su alcance.